



Cámara de la Vivienda
y Equipamiento Urbano

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

Nº 200/75

ACUERDO SALARIAL SUSCRITO CON EL SINDICATO DE
OBREROS COLOCADORES DE AZULEJOS, MOSAICOS,
GRANITEROS, LUSTRADORES Y PORCELANEROS
CAPITAL FEDERAL
SOCAMGLyP

EL 08/08/2019

El mismo se encuentra pendiente de homologación
por el Ministerio de Producción y Trabajo



Ministerio de Producción y Trabajo

EX2019-71931293-APN-DGDMT#MPYT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **28** días del mes de Agosto de 2019, siendo las 11:00 horas, en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, Departamento Relaciones Laborales N°2, ante Srta. Maria Soledad ORDÓÑEZ, en representación del **SINDICATO DE OBREROS COLOCADORES DE AZULEJOS, MOSAICOS, GRANITEROS, LUSTRADORES Y PORCELANEROS – CAPITAL FEDERAL**, con domicilio en Colombes 1419 - CABA, teléfono 49223801, Mail socamglyp@speedy.com.ar, lo hace el Sr. Ernesto Jorge PONZIO (DNI: 11.424.171) en calidad de Secretario General y Sr. Miguel Juan LACASA (DNI N°12.280.523) en calidad de Secretario Adjunto; por la **CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION** lo hace el Dr. Alberto Fernando MENENDEZ (DNI: 8.447.948) en calidad de Apoderado y miembro paritario, constituyendo domicilio en la calle Paseo Colon 823 - Piso 8 - CABA, teléfono N° 43618778 email: amenendez@camarco.org.ar; por la **FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION**, lo hace el Sr. Guillermo PRADO (DNI: 16.138.811) en calidad de miembro paritario, constituyendo domicilio en calle Avenida Callao N° 66 - 4° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel: 49517865, email: cavera@cavera.org.ar.

Declarado abierto el acto por el **funcionario actuante**, se le hace saber a la parte presente que próximamente será de uso obligatorio el sistema de notificación electrónica para todos los expedientes que tramiten ante esta repartición de Estado. En consecuencia corresponde notificar a los administrados que deberán registrarse en el portal "Trámites a distancia", cuyo dominio web resulta <https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>. A efectos de lograr una mayor comprensión en torno del uso del citado sistema se sugiere visitar su tutorial que podrá obtenerse desde el siguiente dominio web <https://www.youtube.com/watch?v=uqHrQd507Og>.

Acto seguido, cedida la palabra a los comparecientes, manifiestan: que vienen en este acto a ratificar el Acta Acuerdo, arribado en forma directa, que obra en el



Ministerio de Producción y Trabajo

expediente de referencia, de fecha 08 de Agosto de 2019, en el Marco del CCT N° 200/75. Que lo ratifican en todos sus términos y solicitan su homologación.-

Asimismo, las partes quieren dejar expresado que el **CENTRO DE ARQUITECTOS, INGENIEROS, CONSTRUCTORES Y AFINES**, se disolvió en el mes de Agosto del año 2018, constancia que obra agregada en el EX2018-45297428-APN-DGDMT#MPYT.-

No siendo para más, a las 11:15 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-

MARIA SOLEDAD ORDOÑEZ
Despacho
Depto. Relaciones Laborales N° 2
D.N.C.-D.N.R.T.
M.T.E.yS.S.

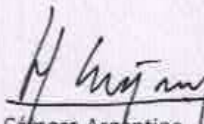
En la Ciudad autónoma de Buenos Aires, a los ocho días del mes de Agosto de 2019, comparecen, por una parte, el Sr. Ernesto Jorge Ponzio, en representación del SINDICATO DE OBREROS COLOCADORES DE AZULEJOS, MOSAICOS, GRANITEROS, LUSTRADORES Y PORCELANEROS (S.O.C.A.M.G.L.y P.) y por la otra, el Dr. Julio César Crivelli, en representación de la CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN (CAMARCO); el Dr. Ricardo Andino, en representación de la FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN, y expresan que en el marco del acuerdo salarial de fecha 5 de junio de 2019 Expediente Nº EX – 2019 – 62423434 – APN – DGDMT#MPYT, establecen lo siguiente:

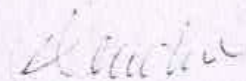
1.- Fijar un incremento salarial que regirá a partir del 1 de julio de 2019 y se aplicará respecto de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo 200/75, conforme las tablas aprobadas que se adjuntan como Anexo I, el cual se otorgará de la siguiente manera; a) un incremento salarial a partir del 1 de julio de 2019 del 9,5% (nueve coma cinco por ciento) que refleja la inflación del trimestre abril – junio que se aplicará sobre la tabla vigente al mes de abril 2019, b) un aumento a partir del mes de agosto de 2019 del 3,5% (tres coma cinco por ciento) por sobre los salarios de julio de 2019 a cuenta del ajuste salarial correspondiente al trimestre julio – septiembre.-

2.- Los acuerdos insertos en el Expediente Nº EX – 2019 – 50979159 – APN – DGDMT#MPYT y el Expediente Nº EX – 2019 – 62423434 – APN – DGDMT#MPYT se encuentran pendientes de homologación por parte del Ministerio de Producción y Trabajo y están concatenados con el punto Nº 1 de la presente.-

Previa lectura y ratificación, las partes firman cuatro ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.


S.O.C.A.M.G.L.y P.


Cámara Argentina
De la Construcción


Federación Argentina de Entidades
De la Construcción

CONVENCIÓN COLECTIVA 20075 - JULIO 2019 - ANEXO I

Hoja n.º 1

Mes: Julio 2019

ESPECIALIDAD COLOCADORES

Salario del oficial por ocho (8) horas diarias: \$ 1.259,20

MOSAICOS:

	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"	Categoría "D"
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2)	\$ 185,32	\$ 166,42	\$ 127,05	\$ 106,59
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2)	\$ 205,08	\$ 182,80	\$ 144,40	\$ 121,74
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2)	\$ 225,76	\$ 202,68	\$ 166,42	\$ 144,40
Veredas de cualquier tipo (m2)	\$ 124,47			
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60				
Hasta 30 m2	\$ 142,21			
Más de 30 m2	\$ 117,00			

CERÁMICOS:

Baldosas de azotea rectas o trabadas (m2)	\$ 142,84
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2)	\$ 174,49
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2)	\$ 206,78
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2)	\$ 276,12
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2)	\$ 251,53
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2)	\$ 206,78

PISOS:

Porcelana Suji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, porcelmis, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas. En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 231,53
En general (m2)	\$ 178,74
Porcelana Suji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas. En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 336,38
En general (m2)	\$ 249,48

COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:

Por metro lineal:

Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto	\$ 48,40
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 78,41
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto Suji, Atlántida, venecita, porcelmis, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida	\$ 69,01
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto	\$ 110,65
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 80,69
	\$ 107,05



CONVENCIÓN COLECTIVA 20075 - JULIO 2019 - ANEXO I

Mes: Julio 2019

COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

Por metro cuadrado (m2)			
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m2)	\$	162,79	
Vicri o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$	184,54	
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$	216,11	
Azulejos de 10 x 10 y 11 x 11 (m2)	\$	276,12	
Cuarta caña, esquineros ó rinconeros (ml)	\$	38,18	
Chumfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$	41,81	
Aristas de mochetas (ml)	\$	17,44	
Cerámica en revestimiento interno (m2)	\$	290,90	
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m2)	\$	349,18	
Porcelana Suñi, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcelmix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2)	\$	290,90	
Porcelana Suñi, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2)	\$	448,02	
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$	52,08	
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$	56,62	
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$	66,39	
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$	241,97	
Accesorios de embutir en Vitron ó Vitraux, cada unidad	\$	96,98	

Blta n.º 3

ESPECIALIDAD LUSTRADORES Y PULIDORES

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:

Oficial Lustrador				
Aprendiz Lustrador				
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m2)	Categoría "A"	\$ 99,90	Categoría "B"	\$ 99,90
Mosaico común Lustrado a plomo (m2)		\$ 162,79		\$ 70,54
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m2, el m2				\$ 119,55
Mármol en trozo lustrado a plomo (m2)				
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)				
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)				
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m2)				
Mosaico en bruto con guarda limpia (m2)				
Pulido de revestimientos sobre andamio (m2)				
				\$ 217,78
				\$ 216,53
				\$ 33,07
				\$ 38,14
				\$ 36,68
				\$ 290,90

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias: \$ 1.259,20
 Aprendiz Lustrador \$ 966,05

CONVENCIÓN COLECTIVA 2007/5 - JULIO 2019 - ANEXO I

Mes: Julio 2019

	Ejecución	Lustre
Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias		\$ 1.106,86
ESPECIALIDAD GRANITEROS		
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 68,33	
Pasamano monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml		\$ 101,19
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de limón bienro, el ml	\$ 76,65	
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o aluras de los zócalos, pasamanos y cupertinas, superan las medidas citadas	\$ 76,65	
	\$ 2,77	
		\$ 2,38
ESPECIALIDAD PORCELANEROS		
Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:		\$ 966,05
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)		\$ 17,44
Vieci o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)		\$ 20,90
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)		\$ 20,90
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)		\$ 31,58
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)		\$ 3,85
Aristas de mochetes (ml)		\$ 2,77
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)		\$ 32,27
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)		\$ 39,74
Porcelana Sujij, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, veneada, porcelmix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2)		\$ 32,27
En cuarta caña, chamfles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)		\$ 50,24
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad		\$ 5,75
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad		\$ 7,68
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)		\$ 27,73
Chamfles o biselados en vitros vivos y mochetes (ml)		\$ 4,54
Accesorios de embutir en vitraux y vitraux, cada unidad		\$ 9,68

Mes: Agosto 2019

CONVENCIÓN COLECTIVA 2007/5 - AGOSTO 2019 - ANEXO I

Ítem n.º 1

ESPECIALIDAD COLOCADORES

Salario del oficial por ocho (8) horas diarias: \$ 1.303,28

MOSAICOS:

	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"	Categoría "D"
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2)	\$ 191,80	\$ 172,24	\$ 131,50	\$ 110,32
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2)	\$ 212,26	\$ 189,20	\$ 149,45	\$ 126,00
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2)	\$ 233,66	\$ 209,78	\$ 172,24	\$ 149,45
Veredas de cualquier tipo (m2)	\$ 128,83			
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60				
Hasta 30 m2	\$ 147,18			
Más de 30 m2	\$ 121,10			

CERÁMICO:

Baldosas de azotea rectas o trabadas (m2)	\$ 147,84
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2)	\$ 180,60
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2)	\$ 214,02
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2)	\$ 283,78
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2)	\$ 260,34
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2)	\$ 214,02

PISOS:

Porcelana Stuji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecia, porcenix, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas	\$ 260,34
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 184,99
En general (m2)	
Porcelana Stuji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 348,16
En general (m2)	\$ 258,22

COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:

Por metro lineal	
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto	\$ 50,09
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 81,16
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto	\$ 71,42
Stuji, Atlántida, venecia, porcenix, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida	\$ 114,52
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto	\$ 83,51
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 110,79

CONVENCIÓN COLECTIVA 2007/5 - AGOSTO 2019 - ANEXO I

Mes: Agosto 2019

Escala: 1

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias	Ejecución	Lustre
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la marz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 70,72	\$ 104,73
Pasamano monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 79,33	\$ 120,28
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de fionón hierro, el ml	\$ 79,33	\$ 130,70
Adicionales aplicables cuando los zócalos, pasamanos y cupertinas, superan las medidas citadas	\$ 2,87	\$ 2,46
ESPECIALIDAD: PORCELANEROS		
Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:		\$ 999,86
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)		\$ 18,05
Vicri o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)		\$ 21,64
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)		\$ 21,64
Azulejos de 10 x 10 y 11 x 11 (m2)		\$ 32,69
Cuarta cañi, esquineros o rinconeros (ml)		\$ 3,99
Aristas de mochetas (ml)		\$ 2,87
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)		\$ 33,40
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)		\$ 41,13
Porcelana Surti, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecia, porcelán, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2)		\$ 33,40
En cuarta cañi, chanfiles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)		\$ 52,00
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad		\$ 5,95
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad		\$ 7,94
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)		\$ 28,70
Chanfiles o biselados en cantos vitros y mochetas (ml)		\$ 4,70
Accesorios de embutir en vitros y vitraux, cada unidad		\$ 10,02

